



DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN CENTROS DE TRABAJO BAJO LA COBERTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

IDENTIFICACIÓN	Nit. 830.039670 – 5
ENTIDAD	Dirección General de Sanidad Militar
CIUDAD	Bogotá D.C
DEPARTAMENTO	Cundinamarca
DIRECCIÓN	Av. Calle 26 No 69-76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4
TELEFONO	3238555
A.R.L	Positiva
CLASE DE RIESGO	Riesgo 1, 3,4, 5

Actividad Económica Consiste en: Prestación de Servicios de Salud

Centros de Trabajo Sí X NO ____

No	SEDE	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO O CELULAR
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR				
1	Almacén DIGSA CAN	Bogotá D.C.	Calle 43 No. 57 – 14	
2	Bodega Archivo	Bogotá D.C.	Cra. 42 bis No 17 A – 53 Parque Industrial Las Américas Bodega 101	No tiene
3	Auditoria HOMIC	Bogotá D.C.	Transversal 3 No. 49 - 00	No tiene
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL				
1	Dirección de Sanidad Ejercito Nacional	Bogotá D.C.	Cra. 7 No 52-48	4261431 Ext 37278
REGIONAL N° 1: Batallón de A.S.P.C No.02 "Cacique Alonso Xequé"				
2	BASPC 02 Batallón de A.S.P.C No.02 "Cacique Alonso Xequé"	Barranquilla - Atlántico	Cra 68 No.79 Esquina	3135437578
3	BIVER Batallón de Ingenieros No. 02 "Coronel Vergara y Velasco"	Malambo - Atlántico	Kilómetro 5 Vía Aeropuerto	3127771358
4	BICOR Batallón de Infantería Mecanizado No. 05 "General José María Córdova"	Santa Marta - Magdalena	Calle 33 Cra. 4 Vía Al Rodadero	4230716

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Av. Calle 26 No 69-76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX (1) 3238555 ext. 1164

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co – olga.molano@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

No	SEDE	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO O CELULAR
5	BASPC 10 Batallón de A.S.P.C No.10 "Cacique Upar"	Valledupar-cesar	Kilómetro 1 Vía La Mesa	(5)5830896
6	BICAR Batallón de Infantería Mecanizado No. 06 "Cartagena"	Riohacha-Guajira	Kilómetro 5 Vía A Maicao - Riohacha	3005255857
7	GMRON Grupo de Caballería Mecanizada No. 02 " Coronel Juan Jose Rondón"	Buenavista Guajira	Carretera Nacional Vía Fonseca (Buenavista)	No tiene
8	GBMAT Grupo de Caballería Blindado Mediano "General Gustavo Matamoros D'Costa"	Uribía – La Guajira	Km 1 Entrada Principal Cerrejón	3187049495
REGIONAL N° 2: Dispensario Médico de Bucaramanga				
9	DMBUG Dispensario Médico de Bucaramanga	Bucaramanga - Santander	Cra. 33 No. 14-35 San Alonso	6350070
10	BASPC 01 Batallón de A.S.P.C No.01 "Cacique Tundama"	Tunja - Boyacá	Km 1 Barrio El Dorado / Vía Toca	(8) 7427333
11	BATAR Batallón de Artillería No.01 "Tarqui"	Sogamoso Boyacá	Km 4 Vía Iza Vereda La Floresta	3133771596
12	BISUC Batallón de Infantería No. 02 "Mariscal Antonio José de Sucre"	Chiquinquirá- Boyacá	Calle 19 N° 6-25	7266198 - 3214052278
13	GMSIL Grupo de Caballería Mecanizado No. 01 "General Silva Plazas"	Bonza - Boyacá	Km 8 Vía Duitama Bonza	No tiene
14	CRL Grupo de caballería mecanizado no. 1 "general miguel silva plazas"	Bonza - Boyacá	Enfermería	No tiene
15	BILUD Batallón de Infantería No. 40 "Coronel Luciano D'Lhuyer"	San Vicente del Chucuri	Hacienda La Mediagua San Vicente de Chucuri Santander Vía Barrancabermeja	6256646-6256086- 3132084987
16	BAADA Batallón de artillería de defensa aérea no 2 "nueva granada"	Barrancabermeja- Santander	Cra. 9 #52-2,	No tiene

No	SEDE	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO O CELULAR
17	BAGAL Batallón de Artillería No. 05 "Capitán José Antonio Galán"	Socorro - Santander	Kilómetro 1 Vía Bogotá Socorro	No tiene
18	BASPC 30 Batallón de A.S.P.C No.30 "Guásimales"	Cúcuta – Norte de Santander	Kilómetro 1 Vía El Pórtico	3212863787
19	BIROV Batallón de Infantería No. 13 "General Custodio Garcia Rovira"	Pamplona – Norte de Santander	Avenida Santander	5681468
20	BISAN Batallón de Infantería No. 15 "General Francisco de Paula Santander"	Ocaña – Norte de Santander	Kilómetro 1 Vía Cúcuta	5623150- 3144429846
REGIONAL N° 3: Dispensario Médico de Occidente				
21	DMCAL Dispensario Médico de Occidente	Cali - Valle	Calle 5 No. 83-00	3012501283
22	BAPAL Batallón de Artillería No.03 "Batalla de Palacé"	Buga - Valle	Km. 1 Vía La Habana	3792027
23	BICOD Batallón de Ingenieros No.03 "General Agustín Codazzi"	Palmira - Valle	Cra. 31 Vía A Pradera	3506780943
24	BASPC23 Batallón de A.S.P.C No.23 "General Ramón Espina"	Pasto - Nariño	Calle 22 No 14 - 47 Avenida Colombia	7200719 - 7200716
25	GMCAB Grupo de Caballería No. 03 "General José María Cabal"	Ipiales - Nariño	Cra. 6 No 18-23 Diagonal Parque San Andres	7731823 -7738095
26	BITER 29 Batallón de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento no. 29 "camilo torres tenorio"	Estrecho-Cauca	Enfermería	No tiene
REGIONAL N° 4: Dispensario Médico de Oriente				
27	DMORI Dispensario Médico de Oriente	Apiay - Meta	Vereda de Apiay Km 7 Vía Puerto López	8 6698645 /8 6698454 /3123662245
28	BIVAR Batallón de Infantería No. 21 "Batalla Pantano de Vargas"	Granada - Meta	Km 1 Vía Fuente de Oro	6500043/ 3147010039

No	SEDE	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO O CELULAR
29	BITER 07 Batallón de Instrucción y Entrenamiento Número 7	San Luis de Cubarral -Meta	Cubarral meta km 1 vía el dorado	(57) 8 2613692- 09 7 5829999
30	BASPC 22 Batallón de A.S.P.C No.22 "Teniente Coronel Benedicto Triana"	San José del Guaviare - Guaviare	San Jose del Guaviare Kilometro 1 Vía Al Retorno	5841288
REGIONAL N° 5: Batallón de A.S.P.C No.06 "Francisco Antonio Zea"				
31	BASPC 06 Batallón de A.S.P.C No.06 "Francisco Antonio Zea"	Ibagué - Tolima	Calle 12 n° 8- 112 (km 2 vía armenia dispensario)	098)2605978 2463109
32	BICAI Batallón de Infantería No.17 "José Domingo Caicedo"	Chaparral Tolima	Barrio pueblo cra 4 calle 15	3105518331 / 0982460340
33	BIPAT Batallón de Infantería No. 16 "Patriotas"	Honda - Tolima	cra 2 n° 2 - 22 barrio meseta el triunfo	311-8044691
REGIONAL N° 6: Batallón de A.S.P.C No.12 "General Fernando Serrano"				
34	BASPC 12 Batallón de A.S.P.C No.12 "General Fernando Serrano"	Florencia - Caquetá		
35	BICAZ Batallón de Infantería de Montaña No. 36 "Cazadores"	San Vicente del Caguan – Caquetá	San Vicente del Caguan vereda la Siberia kilómetro 7 Batallón cazadores.	4350139
36	BIMEJ Batallón de Ingenieros No. 12 "General Liborio Mejía"	Venecia-Caquetá	Km 7 vía Venecia chaqueta	98435022
37	BASCN Batallón de apoyo de servicios contra el narcotráfico	Larandia - Caquetá	Enfermería	No tiene
38	BASPC 27 Batallón de A.S.P.C No 27 "Simona de la Luz Duque de Alzate"	Mocoa - Putumayo	km. 3 vía puerto asís- villa garzón	4284655
39	BISOL Batallón de infantería de selva no. 49 "St. Juan Bautista Solarte"	La tagua- Putumayo	La tagua - puerto Leguizamón putumayo	5634265
40	BIROR Batallón de infantería no. 25 "gr. Roberto Domingo Rico"	Villa Garzón Putumayo	Enfermería	No tiene

No	SEDE	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO O CELULAR
41	BALOC 27 Batallón de Artillería No. 27 "General Luis Ernesto Ordoñez Castillo	Santana -Putumayo	Vereda Peña Zora km 5 vía puerto Asís -Mocoa (putumayo)"	No tiene
REGIONAL N° 7: Dispensario Médico de Medellín				
42	DMMED Dispensario Médico de Medellín	Medellín - Antioquia	Cra. 77c No 51-136	3695020- 4449430
43	GMJCO Grupo de caballería mecanizado no. 4 "Juan del corral	Rio Negro-Antioquia	RIO NEGRO ANTIOQUIA	(57+4) 565 8169 / 565 81 76
44	BIPEB Batallón de Infantería No. 32 "General Pedro Justo Berrio"	Medellín - Antioquia	carera 70 #1-50 Belén las playas"	(094) 2382689
45	BAJES Batallón de Artillería No.04 "General Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez"	Medellín - Antioquia	calle 45 no 18-85 buenos aires	3104194674
46	BIGIR Batallón de Infantería No.10 "Coronel Atanasio Girardot"	Medellín Antioquia	calle 66 b no. 37-84 B/Villahermosa Medellín	No tiene
47	BIOSP Batallón de Ingenieros No. 04 "General Pedro Nel Ospina"	Medellín Antioquia	AV-30 N°59-315 AUTOPISTA NORTE VIA COPA CABANA	No tiene
48	BINUT Batallón de Infantería No. 11 "Cacique Nutibara"	Andes-Antioquia	Barrio las colonias kilómetro 1 entrada al municipio de andes Antioquia	8414600- 8417834-
49	BASPC 11 Batallón de A.S.P.C No.11 "Cacique Tirromé"	Montería- Cordoba	Av. sierra chiquita, vía jaraquiel-montería	7835000
50	BIRIF Batallón de Infantería Aerotransportado No. 31 "Rifles"	Caucasia - Antioquia	Kilómetro 7 Vía Medellín Cáceres Antioquia	3114524520 - 8308088
51	BASPC 14 Batallón de A.S.P.C No. No.14 "Cacique Pipatón"	Puerto Berrio - Antioquia	Calle 50 Antiguo Hotel Magdalena	8327315

No	SEDE	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO O CELULAR
52	BIBOM Batallón de Infantería No. 42 "Batalla de Bomboná"	Guasimal - Puerto Berrio	Vereda Guasimal	310 5274368
53	BICAB Batallón de Ingenieros No. 14 " Batalla de Calibio"	Cimitarra - Santander	Vereda Cantimplora	3143041063
54	BASPC 15 Batallón de aspc no.15 "sp. José William copete Copete"	Quibdó-Choco	UBAM	No tiene
55	BASPC 17 Batallón de A.S.P.C No.17 "Clara Elisa Narváez Arteaga"	Carapa - Antioquia	Kilómetro 1 Vía Al Mar	094- 8236981
REGIONAL N° 8: Batallón de A.S.P.C No.16 "Teniente William Ramírez Silva"				
56	BASPC 16 Batallón de A.S.P.C No.16 "Teniente William Ramírez Silva"	Yopal - Casanare	Kilómetro 7 vía marginal de la selva	6349890
57	BIRNA Batallón de Infantería No. 44 "Ramón Nonato Perez"	Tauramena - Arauca	Kilómetro 2 Vía La Cabaña	6247328
58	BASPC 18 Batallón de A.S.P.C No.18 "Subteniente Rafael Aragona"	Arauca - Arauca	Barrio Flor de Mi Llano- Decima Octava Brigada	097-8855439
59	GMPRI Grupo de Caballería Aerotransportado No. 18 "General Rebéiz Pizarro"	Saravena - Arauca	Km 2 Vía Puerto Nariño	3208541092
60	BIRAN Batallón de Ingenieros No. 18 "General Rafael Navas pardo"	Tame - Arauca	km 6 vía Yopal vereda las brisas	8886169
REGIONAL N° 9: Dispensario Médico Suroccidente				
61	DISOC Dispensario Médico Suroccidente	Bogotá D.C.	Avenida Ciudad de Cali. 86 # 53b-80 Sur	7799464 EXT 2168
62	DMGEM Dispensario Médico Gilberto Echeverry Mejía	Bogotá D.C.	Calle 121 # 6-37	6295454 6291061- 6584735-6584747

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Av. Calle 26 No 69-76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX (1) 3238555 ext. 1164

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co – olga.molano@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

No	SEDE	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO O CELULAR
63	ESM CACSA II centro de alistamiento para el combate y seguridad aérea - Bogotá	Bogotá D.C.	Calle 44b No. 57a - 76. Bogotá	No tiene
64	BASPC 13 - DISNOR Batallón de A.S.P.C No.13 "Cacique Tisquesuza"	Bogotá D.C.	Calle 106 No. 8a-19	2137521 FAX 2147225
65	BIGUP Batallón de Infantería No. 37 "Guardia Presidencial"	Bogotá D.C.	Calle 8 No. 6-25	3103290591
66	CRH Centro de Rehabilitación del Ejército	Bogotá D.C.	Cra. 50 No. 18-06	4796639
67	ESLOG Escuela Logística	Bogotá D.C.	Cl. 11 Sur #16 Este99,	2805371
68	ESMIC Escuela militar de cadetes "general José maría Córdova	Bogotá D.C.	Calle 80 No. 38-00	3770850 Ext 1026
69	DISUR Batallón de Transportes "Batalla de Tarapacá"	Bogotá D.C.	Kilómetro 3 Vía Usme	7390759
70	BASCO Batallón de Apoyo y Servicios para las Comunicaciones	Facatativá – C/marca	Cra 15 calle 5b. 2 caminos, Facatativá	8425811
71	BASPC26 Batallón de A.S.P.C No.26 "Sargento segundo Néstor Ospina Melo"	Leticia - Amazonas	Cra 11 No. 15-75 Victoria Regia	5927551
72	BASPC 28 Batallón de A.S.P.C No.28 "Bochica"	Puerto Carreño - Vichada	Km 1 Vía Villavicencio Barrio San Mateo	312-5234734
REGIONAL N° 10: Dispensario Médico de Tolemaida				
73	DMTOL Dispensario Médico de Tolemaida	Tolemaida - C/marca	Fuerte Militar de Tolemaida- Hospital Regional de Tolemaida -	(091)8383997- 3126965946
74	ESPRO Escuela de Soldados Profesionales	Nilo – C/marca	Escuela de Soldados Profesionales	31433313238

No	SEDE	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO O CELULAR
75	EMSUB escuela militar de suboficiales "ss. Inocencio chinca"	Tolemaida- Cundinamarca	Enfermería	No tiene
76	ESM CACSA I centro de alistamiento para el combate y seguridad aérea - tolemaida	Tolemaida- Cundinamarca	Enfermería	No tiene
77	GIRARDOT consultorio médico Girardot	Tolemaida- Cundinamarca	CALLE 20 NO 7ª-24 B. GRANADA	091-8331237
78	BISUM Batallón de Infantería No. 39 "Sumapaz"	Fusagasugá – C/marca	Km 4 Vía La Pampa Fusagasugá	8862904
REGIONAL N° 11: Batallón de A.S.P.C No.08 "Cacique Calarcá"				
79	BASPC 08 Batallón de A.S.P.C No.08 "Cacique Calarcá"	Armenia - Quindío	Av. Centenario No.25 N-00	7358775-7358674
80	BASMA Batallón de Artillería No. 08 "San Mateo"	Pereira - Risaralda	Avenida 30 de agosto carrera 52	3294242
81	BIAYA Batallón de Infantería No. 22 "Batallón de Ayacucho"	Manizales - Caldas	Cra 25 N° 72-00	8872475-8870652
82	BIVEN Batallón de Infantería No. 23 "Vencedores"	Cartago - Valle	Km 7 Vía Anserma Nuevo / Cartago	2109481 / 2109164
REGIONAL N° 12: Batallón de A.S.P.C No.09 "Cacica Gaitana"				
83	BASPC 09 Batallón de A.S.P.C No.09 "Cacica Gaitana"	Neiva - Huila	Cra. 16 No 21 - 300	(098)8752466
85	BIPIG Batallón de Infantería No. 26 "Cacique Pigoanza"	Garzón – Huila	Km 5 Vía Miraflores	204123807
85	BIMAG Batallón de Infantería No. 27 "Magdalena"	Pitalito - Huila	Cra. 16 No. 21-300	3132519525

DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL				
1	Dirección de Sanidad Naval (DISAN ARC)	Bogotá	Cra. 13 No 26 – 50 Edificio Bachue 5 Piso	3692000 Ext. 10379
2	Centro de Medicina Naval (CEMED)	Bogotá D.C.	Cra. 27 No. 43 - 39	3153460790
3	Hospital Naval de Cartagena (HONAC)	C/Gena - Bolívar	Cra. 2 No. 14 210 Avenida San Martin Entrada Boca Grande	3202403264
4	Escuela Naval de Suboficiales de Barranquilla (ENSB)	B/Quilla - Atlántico	Vía 40 Calle 58 Esquina	3202402804
5	Hospital Naval de Málaga (HONAM)	B. Málaga – Valle del Cauca	Base Naval Armada Málaga	3214900693
6	Hospital Naval de Leguizamo (HONAL)	Puerto Leguizamo - Putumayo	Cra. 3 Calle 6	3214900697
7	Base de Entrenamiento de Infantería de Marina (BEIM)	Coveñas - Sucre	Vía Coveñas Lorica	3214900695
8	Brigada de Infantería de Marina No. 2 (BRIM2)	B/Ventura - Valle	Cra. 3 No. 8 - 40 Barrio Las Mercedes	3202403072
9	Brigada de Infantería de Marina No. 1 (BRIM-1)	Corozal - Sucre	Avenida Troncal De Occidente Kilómetro 2 Salida A Sincelejo	3214900701
10	Batallón de Infantería de Marina No. 12 (BIM-12)	C/Gena - Bolívar	Avenida San Martin No 2 - 10 Boca grande	3155584219
11	Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” (ENAP)	C/Gena - Bolívar	Isla Manzanillo Barrio el Bosque	3106247324
12	Batallón de Infantería de Marina No. 40 (BIM-40)	Tumaco - Nariño	Vía Al Morro	3214900696
13	Batallón de Fusileros de Infantería de Marina No. 42 (BFIM-42)	Guapi - Cauca	Barrio Venecia Calle 14 Esquina	3214900704
14	Batallón de Fusileros de Infantería de Marina No.17 (BFIM-17)	Yati - Bolívar	Magangué Vía Yati - Bolívar	3214900700
15	Comando Estación de Guardacostas del Amazonas (CGAMA)	Leticia - Amazonas	Cra. 11 No. 10-15 Barrio Victoria Regia	3214900703
16	Comando Estación de Guardacostas de Urabá (CEGUR)	Turbo - Antioquia	Avenida la Playa Punta las Vacas	3214900702
17	Batallón de Infantería de Marina No. 13 (BIM-13)	Malagana -Bolívar	Vía Troncal del Occidente	3214900691
18	Base Naval No. 4 (BN-4)	San Andres	Kilómetro 10 vía A Circunvalar Sector el Cove	3214900690
19	Batallón de Fusileros de Infantería de Marina No. 51 BFIM-51	Puerto Carreño - Vichada	Calle 20 No. 9 - 11 Barrio Centro	3102169932

No	SEDE	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO O CELULAR
20	Batallón de Infantería de Marina No.23 (BIM-23)	Bahía Solano -Choco	Kilómetro 5 Vía Aeropuerto	3214900694
21	Batallón de Fusileros de Infantería de Marina No.50 BFIM-50	Puerto Inírida - Guainía	Kilómetro 2 vía al Coco	3214900699
22	Puesto Fluvial Avanzado No. 31 (PFA-31)	B/Bermeja -Santander	Kilómetro 5 vía Yondó	3118991074
23	Puesto Fluvial Avanzado No. 31 (PFA-31)	Puerto Lopez Meta	Kilómetro 5 vía Puerto Gaitán	3118991074
JEFATURA DE SALUD DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA				
1	Dirección Sanidad Fuerza Aérea	Bogotá	Avenida Caracas No. 66-24	3487030 Opción 1 Ext.1000
2	Dispensario Médico Fuerza Aérea (DMEFA)	Bogotá - Nicolás de Federman	Cra. 45 No. 58a-66	3487030 Opción 2 Ext. 2100 / 2105
3	Centro Medicina Aeroespacial (CEMAE)	Bogotá	Aeropuerto el Dorado (CATAM)	3487030 Opción 4 Ext. 2104-2121 / Ext. 2121-2104
4	Centro Salud Oral FAC (CEOFA)	Galerías Bogotá	Cra. 27a No. 52-14	3487030 Opción 3 - IP 0662100/2105
5	Escuela Militar de Aviación (EMAVI)	Cali-Valle	Cra. 8 No. 58 - 67 Marco Fidel Suarez	3123773908 / 072 - 4881000 IP. 061 2100
6	Comando Aéreo de Mantenimiento (CAMAN)	Cundinamarca	Cra. 5 No. 2-91 Madrid	8209040 / 2105 IP 0572100
7	Comando Aéreo de Combate No. 1 (CACOM-1)	Cundinamarca	Base Aéreo "German Olano" Autopista Vía Medellín	07- 68398854 IP. 0512100 / 2103
8	Comando Aéreo de Combate No. 2 (CACOM-2)	Villavicencio	Kilómetro 12 Vía Puerto López Base Aéreo Apiay	07 - 86616412 IP. 2105 / 2100
9	Comando Aéreo de Combate No. 3 (CACOM-3)	Malambo - Atlántico	Calle 30 Kilómetro 3 Vía Malambo	07 - 53763495 IP. 2100 / 2105
10	Comando Aéreo de Combate No. 4 (CACOM-4)	Melgar - Tolima	Kilómetro 1 Vía Melgar - Tolima	09 - 82452845 IP. 0542100/2105/2109 /2113
11	Comando Aéreo de Combate No. 5 (CACOM-5)	Antioquia	Base Aéreo Vereda La Bodega-Rio Negro	07 - 45623146 / 07 - 45612084 IP. 0552100 / 2100 Tel. 5352300
12	Comando Aéreo de Combate No. 6 (CACOM-6)	Tres Esquinas - Caquetá	Tres Esquinas	07 - 84304103 IP.056 2100/2105
13	Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM)	Bogotá	Aeropuerto el Dorado Puerta 6 (CATAM)	4397813 / 4397800 EXT. 38 / 0582104

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Av. Calle 26 No 69-76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX (1) 3238555 ext. 1164

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co – olga.molano@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

No	SEDE	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO O CELULAR
14	Grupo Aéreo del Caribe (GACAR)	San Andres-Islas	Avenida Colon Entrada al Aeropuerto. Gr. Gustavo Rojas Pinilla	07 - 85130956 IP 0622118
15	Grupo Aéreo del Oriente (GAORI)	Marandua -Vichada	Marandua	IP.0602105 / 2100
16	Grupo Aéreo del Casanare (GACAS)	Yopal - Casanare	Aeropuerto el Alcaraván Calle 40 Cra. 20	IP.0632100 / 2105
17	Grupo Aéreo del Amazonas (GAAMA)	Leticia - Amazonas	Kilómetro 2 Vía antigua Tarapacá	IP.0682104 / 2105

La Dirección General de Sanidad Militar emite el siguiente Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, contenido en los siguientes términos:

ARTICULO 1. La Dirección General de Sanidad Militar se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y de la promoción de la salud de los funcionarios.

ARTICULO 2. . La Dirección General de Sanidad Militar obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Decreto 1771 de 1994 y Decreto 1295 de 1994 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTICULO 3. La Dirección General de Sanidad Militar, se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes, de conformidad con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborado de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015, el cual consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO 4. Los riesgos existentes en La Dirección General de Sanidad Militar, están constituidos principalmente por:

ÁREAS ADMINISTRATIVAS:

Riesgos Biológicos: Virus, Bacterias, Hongos, Parásitos.

Riesgos Físicos: Ruido, Iluminación y Temperatura

Riesgos Químicos: Material Particulado

Riesgo Psicosocial: Gestión organizacional, Características de la organización del Trabajo, Características del grupo social del trabajo, condiciones de la tarea, Interfase persona tarea y Jornada de trabajo

Riesgos Biomecánicos: Postura, Esfuerzo, Movimientos Repetitivos y Manipulación Manual de Cargas

Condiciones de Seguridad: Mecánico, Eléctrico, Locativo, Tecnológico, Accidentes de Tránsito, Públicos, Trabajo en Alturas (Solo para personal con permiso para este Trabajo) y Espacios Confinados.

Fenómenos Naturales: Sismo, Terremoto, Vendaval, inundación, derrumbe, precipitaciones, Tsunami, Tormenta Eléctrica.

ÁREA ASISTENCIAL:

Riesgos Biológicos: Virus, Mordeduras, Bacterias, Hongos, Rickettsias, parásitos, Picaduras, Fluidos o excretas.

Riesgos Físicos: Iluminación, Ruido, Vibración, Temperatura y Radiaciones Ionizantes

Riesgos Químicos: Líquido, Gases y Vapores, Material Particulado.

Riesgo Psicosocial: Gestión organizacional, Características de la organización del Trabajo, Características del grupo social del trabajo, condiciones de la tarea, Interfase persona tarea y Jornada de trabajo

Riesgos Biomecánicos: Postura, Sobreesfuerzo, Movimientos Repetitivos, Manipulación Manual de Cargas.

Condiciones de Seguridad: Mecánico, Eléctrico, Locativo, Trabajo en Alturas, Tecnológico, Tránsito, Públicos y Espacios Confinados.

Fenómenos Naturales: Sismo, Terremoto, Vendaval, inundación, derrumbe, precipitaciones, Tsunami, Tormenta Eléctrica.

Parágrafo. A efectos de que los riesgos contemplados en el presente artículo no se traduzcan en accidente de trabajo o enfermedad laboral, la Dirección General de Sanidad Militar ejerce su control en la fuente, en el medio o en el funcionario, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se da a conocer a todos los trabajadores y partes interesadas.

ARTICULO 5. La Dirección General de Sanidad Militar y sus funcionarios darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implementación de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de La Dirección General de Sanidad Militar.

ARTICULO 6. La Dirección General de Sanidad Militar proporcionará a todos sus funcionarios que ingresen por primera vez a la institución, independientemente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

ARTICULO 7. Este Reglamento permanecerá expuesto por lo menos en dos lugares visibles de los centros de trabajo, cuyos contenidos se darán a conocer a todos los funcionarios en el momento de su ingreso.

ARTICULO 8. El presente Reglamento entra en vigencia a partir de la fecha y durante el tiempo que La Dirección General de Sanidad Militar conserve, sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su emisión, tales como actividad económica, métodos de servicio, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.